



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 914 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE CARRERAS DE PREGRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA)”.

Asunción, 30 de diciembre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA) ha presentado los proyectos académicos de habilitaciones de carreras de pregrados y programas de posgrados, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13º y 14º.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 04 de diciembre de 2025**, resolvió otorgar las habilitaciones a los proyectos académicos presentados.

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



MISIÓN:

«Proporcionar y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 914 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE CARRERAS DE PREGRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA)”.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1º.

APROBAR las habilitaciones de las carreras de pregrados y de los programas de posgrados de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), conforme al Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º.

DAR cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13º y 14º.

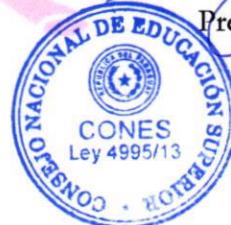
Artículo 3º.

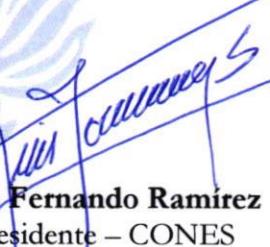
El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

Artículo 4º.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. Cristina Bohnert Bauer
Secretario – CONES




Luis Fernando Ramirez
Presidente – CONES

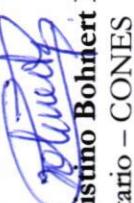
VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 914 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE CARRERAS DE PREGRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDAE)“.

ANEXO I

EXPEDIENTE/ MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-740	Habilitación	Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial	Sede Central - Asunción	Tecniciatura Superior en Programación de Aplicaciones Informáticas	EaD	Técnico Superior en Programación de Aplicaciones Informáticas	Ciencias Exactas y Naturales	2 años	THTD: 1.660	N/A
MECO01-735	Habilitación	Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial	Sede Central - Asunción	Tecniciatura Superior en Tics de Desarrollo Informático	EaD	Técnico Superior en Tics de Desarrollo Informático	Ciencias Exactas y Naturales	2 años	THTD: 1.660	N/A
MECO01-912	Habilitación	Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial	Sede Central - Asunción	Gestión Comercial	EaD	Técnico Superior en Gestión Comercial	Ciencias Sociales	2 años	THTD: 1.660	N/A
MECO01-1020	Habilitación	Escuela de Posgrado	Sede Central - Asunción	Doctorado en Ciencias de la Educación	EaD	Doctor/a en Ciencias de la Educación	Ciencias Sociales	16 meses	1.200 horas	N/A
MECO01-2406	Habilitación	Escuela de Posgrado	Sede Central - Asunción	Especialización en Innovación Educativa en Medicina y Ciencias de la Salud	EaD	Especialista en Innovación Educativa en Medicina y Ciencias de la Salud	Ciencias Sociales	12 meses	360 horas	N/A


Pbro. Dr. Cristino Bohmert Bauer
 Secretario – CONES


Luis Fernando Ramírez
 Presidente – CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397566



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13
www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py